



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A
DELEGADAS Y DELEGADOS A LA QUINTA CONVENCIÓN ESTATAL DE MOVIMIENTO
CIUDADANO EN JALISCO**

De conformidad con los artículos 31, numeral 13; 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano; 1; 2; 3; 5; 9 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Jalisco, de fecha 30 de julio de 2025, se informa a las personas integrantes de esta Asamblea Distrital **V Puerto Vallarta**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación, la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Quinta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Jalisco, durante los días 2, 3 y 4 de agosto de 2025. -----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de aspirantes a la precandidatura, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de la militancia, para participar como personas precandidatas a delegadas y delegados a la Quinta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Jalisco. -----

En cumplimiento de sus atribuciones, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sesionó el día 6 de agosto de 2025, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de aspirantes a la precandidatura y emitió el siguiente: -----

DICTAMEN: -----

PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Jalisco, son procedentes los registros de personas precandidatas a delegadas y delegados a la Quinta Convención Estatal, de las ciudadanas y ciudadanos que a continuación se enlistan: -----

Cabecera Distrital Federal	Nombre de la persona candidata a delegada o delegado
V PUERTO VALLARTA	María Imperio Virgen Palomera Salvador Martín Uribe Gil Maricela Cuevas Canales Saul Montero Romero Miriam Noemi De La Cruz Ruiz Rodrigo Iván Robles Rodríguez María Guadalupe González Cuervo José Cervando Llamas Navarro Cecilia Cayetano Hernández Omar Enrique Delgadillo García Ma De Jesús López Curiel José Alfredo Sánchez Dueñas María Del Rosario Ángel Álvarez



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

V PUERTO VALLARTA	Omar Alejandro Ornelas Pedroza Adriana Maribel Bárcena Cruz Néstor Omar Palomera Caro Laura Itzel Caro Álvarez Oswaldo Ruiz Topete María Eliazer Diaz Ramírez Ricardo Dueñas Pintor Biridiana Gutiérrez Carranza Feliciano Castro Flores Ada Margarita Hernández Villalvazo Rosario Villaseñor Álvarez María Aurora Ponce Peña Eduardo Rubio Robles Deisy Elizabet Jaime Andrade Emmanuel Andrade Hernández Victoria Estefanía Vásquez Barajas Héctor Manuel Tovar Carrillo Ana Karina Yáñez Torres Juan Carlos Fortanell González Miriam Noemi De La Cruz Ruiz David Álvarez Ramos Raquel Retano Ruiz Jesús Damián Vázquez Barajas Bertha Yesenia Guitron Galván Rigoberto Noe López Ponce Karen Sarahi Pulido Vargas Sergio Martin Morales Lepe Micaela Vázquez Diaz José Ramon León Topete Sandra Cristina Uribe Rico Jorge Luis Peña Topete Lourdes Olivera Moreno Samuel López López Esmeralda Urrutia Romero Rodrigo Iván Robles Rodríguez Rocío Cerón Fregoso Jaime Alvarez Zayas Iroselma Dalila Castañeda Santana Fabian Arias Ayón Salma Yunuet Ramos Estrada Juan Ignacio Calderón Ibarra
--------------------------	--



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

V PUERTO VALLARTA	Uliana Vanessa Torres Cruz Ulises Sánchez Palomera Lilia Vera Morales Arturo Davalos Peña Dalia María Gutiérrez Vargas Luis Ramon Rodríguez Elva Maritza Mendoza Villa Juan Carlos Orozco De Jesús Karen Ailed Morales De La O Noé Iván Pelayo Velasco
--------------------------	---

SEGUNDO: Para los efectos legales procedentes, infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal en **Puerto Vallarta**, Jalisco, para que sean propuestas y propuestos y en su caso, electas y electos como delegadas y delegados a la Quinta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Jalisco. -----

TERCERO: En términos del último párrafo de la Base Octava de la Convocatoria, publíquese la presente determinación en estrados de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano, con sede en Guadalajara, Jalisco, así como en la página web de Movimiento Ciudadano: www.movimientociudadano.mx. -----

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento


Dante Delgado
Presidente


Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario